Gastos = Camara

con los dos de su tiempo que se
sigue notoria acordenacion a antonio de los
de Ceuaeo Cm.or no ocuedo

Pto los dos de silua

En la ciudad de Ceuta a veinte y dos dias del mes de
Junio de mil y quinientos y quarenta y quatro años Fran.co
Marin de Cardenas ordeno a g.o Marin Rodenas y a Fran.co Marin
su Mayordomo vecinos de la ciudad de Ceuta en duce entre
maravedis para el de camara y gastos de
Justicia de la ciudad por ordenacion de diego de
Padilla Fiel executor de la acordenacion de Antonio
Colodro y el mayordomo de la ciudad
y dos años

Pto los dos de silua

En la ciudad de Ceuta veinte y dos dias del mes de
Junio de mil y quinientos y quarenta y quatro años Fran.co
Marin de Cardenas ordeno a toma Rodriguez
B.o de mil y cinco mil y quinientos maravedis para
la de camara y gastos de Justicia ad de la ciudad
por causa criminal que se le sigue por auer sido
sacado con grillos de el fondo de la notoria
acordenacion a antonio Colodro de Ceuaeo
Mayordomo de la ciudad

Pto los dos de silua